

Medellín, 9 DE ENERO DE 2.015

32-0 7 9 1 0 6

Señores INEXMODA CL 14 40° 173 Medellín

Asunto: Renovación plan colectivo

Mr. 800,028, 458, 30

Cordial saludo:

coomeva Medicina Prepagada S.A., empresa del Grupo Coomeva: 40 años al servicio de los colombianos. Lograr que nuestros servicios tengan calidad y calidez siempre será una motivación y un reto constante.

Brindamos atención a los usuarios en 11 unidades integrales de salud, una red de 9.894 prestadores (la más amplia y suficiente del sector de aseguramiento voluntario), nuestros niveles de satisfacción hoy superan el 96%, y por quinto año ostentamos el primer lugar en la mente de los colombianos.

En 40 años hemos ofrecido soluciones de salud y generamos valor para nuestros usuarios. Nos hemos enfocado en la detección y control de factores de riesgo de la enfermedad y en la introducción del concepto de hábitos de vida saludable y en la integralidad del aseguramiento voluntario. Así, garantizamos productos y coberturas de excelente caiidad.

Agradecemos la confianza que han depositado y los invitamos a que sigan haciéndonos sugerencias que nos permitan no sólo seguir mejorando estándares de servicio, sino acercarnos y conocer las inquietudes y nuevas ideas para que la satisfacción sea completa.

Nuestro objetivo es mantener saludables a los usuarios y ser un referente nacional frente al mejoramiento de la calidad de vida mediante los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Le adjuntamos las tarifas, condiciones de renovación y anexos de coberturas para los usuarios vigentes al momento de esta renovación y que aplicará para los nuevos usuarios que se afilien en el período 1 de Febrero de 2.015 a 31 de Enero de 2.016. (Ver Anexo 1).



RENOVACION INEXMODA

2-079106

IMPORTANTE: Le recordamos que para efectos de esta renovación debe adjuntar certificado de cámara de comercio reciente, copia del R.U.T y fotocopia de la cedula del representante legal de cada empresa y devolver con firma y sello y el formato de solicitud matriz adjunta, como aceptación de las nuevas tarifas de renovación.

Estamos atentos a servirles y resolverles sus inquietudes comunicándose con su asesor comercial **ARISTOBULO PÉREZ S.A.S.** o contactar nuestro Departamento de Mercadeo y Ventas o en el teléfono 319 98 00, Ext. 42147.

Cordialmente,

ANA CECILIA DURANGO DURANGO

Jefe Regional de Ventas Regional Noroccidente

Coomeva Medicina Prepagada

"2015, AÑO DEL COMPROMISO Y CREACION DEL VALOR"



-ANEXO 1-

079106

INEXMODA 8.000.284.583

I. TARIFAS

VIGENCIA: 1º de Febrero de 2.015 al 31 de Enero de 2.016

PROG		USU	% INCRE	TARIFA	DSCTO POS	C. INSCRIP NUEVOS INGRESOS
ORO	menor 60 años	12	7%	\$213.700	\$8.000	
OROO _ Bebé en gestación	menor 60 años	1	7%	\$213.700	\$8.000	\$42.900
OROD Descong y sin dscto POS	menor 60 años	1	7%	\$213.700		\$42.900
ANDA _ Años Dorados Clásico	mayor 60 años	1	7%	\$277.100	-	
CEM1		1	7%	\$29.200	-	

II. DETALLE AÑOS DORADOS _ INEXMODA

ID_USU	PROG	EDAD	TARIFA
3.326.256	ANDA	75	\$277.100
			ID_USU PROG EDAD 3.326.256 ANDA 75



079106

TARIFAS AÑOS DORADOS

EDAD	ORO	CLÁSICO	
60 - 64	\$ 394.500	\$ 254.900	
65 - 69	\$ 492.900	\$ 294.200	
70 – 74	\$ 594.800	\$ 313.600	
75 – 85	\$ 893.900	\$ 546.900	
85 ó MAS	\$ 1.192.900	\$ 677.800	
C. INSCRIP	\$259.900	\$259.900	

Más IVA del 5%

III. CONDICIONES DE RENOVACION

- ⊃ Todos los ingresos de nuevos usuarios al colectivo se les aplicará Otrosí de modificación de la cláusula tercera: Edades Máximas y Mínimas de ingreso. Igualmente, estos nuevos usuarios no tendrán descuento por estar afiliados a Coomeva EPS. (Se anexa formato de OTROSI).
- ⇒ Es de obligatorio cumplimiento para la renovación del contrato por parte del CONTRATANTE, que todos los usuarios se encuentren afiliados al Régimen Contributivo del Sistema General de Seguridad Social en Salud, conforme lo ordena la ley.